



**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por la Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática relativo al apoyo a la lucha de los migrantes y condena por discriminatoria a la ley de inmigración aprobada en el estado de Arizona**

### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 85, 94, 96 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 58, 60, 65 87, 88, 93, 94, los demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De igual manera, el 113, 117,135, fracción I; 136, 174, 177, párrafo 1; 182 y 183, del Reglamento del Senado de la República somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

### **I. Antecedentes**

En sesión celebrada el 27 de abril, la Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo, que el mismo día fue turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.

### **II. Contenido de la Proposición**

En la propuesta con punto de acuerdo se solicita que el Senado de la República apoye y se solidarice con los connacionales que se encuentran luchando en contra de la Ley SB 1070 en Arizona; que reconozca la posición del Presidente de Estados Unidos (EU) respecto a la Ley SB 1070; que se pronuncie por el reconocimiento de la aportación que los mexicanos que residen en EU hacen al crecimiento de la economía; que rechace cualquier forma de discriminación, racismo, xenofobia en contra de los nacionales mexicanos que residen en EU y que manifieste la necesidad de una reforma migratoria integral antes de la entrada en vigor de la Ley SB 1070, cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.** Las y los Senadores de la República apoyan y se solidarizan con los miles de compatriotas que se encuentran luchando en contra de esta ley aprobada en Arizona que afecta sus derechos humanos.

**SEGUNDO:** El Senado de la República reconoce la posición del Presidente de los Estados Unidos Barack Obama respecto a esta ley y su reconocimiento a la necesidad de contar con una reforma integral, justa y humana.

**TERCERA:** Las Senadoras y Senadores de la República nos pronunciamos por el reconocimiento a la aportación que los mexicanos residentes en Estados Unidos hacen al crecimiento de la economía en todos los estados en que se encuentran e



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por la Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática relativo al apoyo a la lucha de los migrantes y condena por discriminatoria a la ley de inmigración aprobada en el estado de Arizona

independientemente de su calidad migratoria

**CUARTA:** Rechazamos firmemente cualquier forma de discriminación, racismo o xenofobia en contra de nuestros hermanos mexicanos residentes en Estados Unidos y manifestamos la necesidad de una reforma federal integral, justa y humana que regularice la situación de los mexicanos residentes en aquel país, antes de que entre en vigor la ley aprobada en Arizona.

### III. Consideraciones

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte señala que el 22 de abril, el pleno del Senado de la República aprobó un punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

**“Primero.-** El Senado de la República hace un respetuoso exhorto a la Gobernadora del estado de Arizona, Estados Unidos, Jan Brewer, a que vete la iniciativa SB 1070 aprobada por el Congreso de Arizona, por considerar que ésta ocasionará la persecución e intimidación de inmigrantes indocumentados residentes en dicho estado, pondrá en riesgo su seguridad y la de las comunidades en donde habitan y ocasionará el acoso de los individuos de origen hispano, independientemente de su calidad migratoria.

**Segundo.-** Esta Soberanía exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que se pronuncie sobre la aprobación de las iniciativas SB 1070 y HB 2632 en contra de migrantes en Estados Unidos de América y manifieste su preocupación respecto de la aprobación de las mismas ante el Gobierno de ese país.

**Tercero.-** El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de la red consular en Estados Unidos, así como de la Embajada de México en ese país, diseñe una clara estrategia de protección de los connacionales, que por una parte, evite que este tipo de iniciativas sigan siendo aprobadas y busque que en todo momento se vele por la estricta observancia de la leyes tanto nacionales, como internacionales, en caso de que nuestros nacionales enfrenten detenciones bajo leyes claramente antiinmigrantes. Por otra parte, debe de llevarse a cabo una campaña a favor de los migrantes que muestre a la opinión pública en Estados Unidos, y particularmente en el estado de Arizona, los beneficios que la población migrante lleva a las comunidades en las que reside.”

En ese sentido, el mismo 22 de abril, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, emitió un comunicado por el que se informaba del rechazó del Senado de la República a la iniciativa SB 1070 aprobada por el Congreso de Arizona y del exhortó que éste realizó a su gobernadora Jan Brewer a vetarla para que no entre en vigor.



**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por la Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática relativo al apoyo a la lucha de los migrantes y condena por discriminatoria a la ley de inmigración aprobada en el estado de Arizona**

De igual manera, el 26 de abril, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República crea un Plan de Acción para implementarse, bajo la coordinación de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, en los 90 días posteriores a la promulgación de la ley SB 1070 por parte de la Gobernadora de Arizona. La proposición fue aprobada por el pleno del Senado de la República el 29 de abril, con los siguientes resolutivos:

**Primero.-** El Senado de la República, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, así como con el estricto respeto a la legislación estadounidense y el derecho internacional, acuerda realizar las siguientes acciones durante los próximos noventa días:

- A) Realizar una reunión de trabajo entre senadores y la Secretaría de Relaciones Exteriores para analizar la situación derivada de la promulgación de la Ley SB 1070;
- B) Organizar reuniones con las autoridades consulares mexicanas en el estado de Arizona para analizar el impacto de la Ley SB 1070 y sus repercusiones en la comunidad migrante mexicana, y para conocer las acciones que los representantes consulares pondrán en marcha en beneficio de los mexicanos;
- C) Promover encuentros con congresistas estadounidenses federales y del estado de Arizona para intercambiar opiniones, en el marco de la diplomacia parlamentaria, respecto a las implicaciones y la legalidad de la Ley SB 1070;
- D) Impulsar actividades entre el Senado, el Ejecutivo Federal, congresos locales de los estados fronterizos y gobiernos estatales y municipales de los estados fronterizos para establecer estrategias que permitan atender los efectos derivados de la promulgación de la Ley SB 1070;
- E) Llevar a cabo encuentros con organizaciones no gubernamentales (ONGs) defensoras de los derechos humanos de los migrantes, para dar seguimiento puntual a las acciones que estas desarrollen en contra de la Ley;
- F) Abrir canales de comunicación con la sociedad, para que en el marco de las facultades otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República pueda conocer, sistematizar y canalizar las denuncias de violación a los derechos civiles y humanos, así como a tratos discriminatorios a mexicanos motivados por la reciente promulgación de la Ley SB 1070, esto mediante los medios electrónicos de comunicación del Senado de la República;
- G) Realizar encuentros en México y en ciudades de Estados Unidos con personajes, autoridades y organizaciones que se han pronunciado en contra de esta Ley.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por la Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática relativo al apoyo a la lucha de los migrantes y condena por discriminatoria a la ley de inmigración aprobada en el estado de Arizona

**Segundo.-** El Senado de la República designa a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, como encargada de coordinar las acciones establecidas en el punto anterior. Se exhorta a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte para que, en el marco de la implementación del plan de acción, convoque a los senadores de la frontera norte a incorporarse al grupo de trabajo.

**Tercero.-** La Mesa Directiva del Senado de la República dotará de los recursos humanos y materiales suficientes para la implementación de este Plan de Acción.

Asimismo, el 27 de abril, el Congreso de la Unión emitió un posicionamiento condenando enérgicamente la promulgación de la ley SB 1070 en el Estado de Arizona debido a que ésta criminaliza la migración y violenta derechos fundamentales y, en consecuencia, exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a utilizar todos los espacios de diálogo e instrumentos legales a su alcance para defender los derechos e integridad de los migrantes mexicanos.

En cumplimiento a lo estipulado el Plan de Acción, en mayo, un grupo de senadores se reunió con el Subsecretario para América del Norte, Emb. Julián Ventura Valero, funcionarios de la Subsecretaría para América del Norte y de la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores para analizar la situación y probable implementación de la Ley SB 1070. Asimismo, del 23 al 25 de mayo, senadores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte y de estados fronterizos llevaron a cabo una gira de trabajo a las ciudades de Nogales y Phoenix con el objetivo de tratar el tema de la ley referida con funcionarios estatales y locales; legisladores locales y federales; organizaciones de migrantes en el estado; y organizaciones no gubernamentales involucradas en el tema.

Con base en las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, somete a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

### **Resolutivo**

**Único.-** Se desecha la proposición con punto de acuerdo, presentada por la Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, por la cual se expresa el apoyo del Senado de la República a los compatriotas que se encuentran luchando en contra de la Ley SB 1070: el Senado reconoce la posición del Presidente de Estados Unidos respecto a la Ley SB 1070; el Senado se pronuncia por el reconocimiento a la aportación que los mexicanos residentes en Estados Unidos hacen al crecimiento de la economía; y se rechaza cualquier forma de discriminación, racismo o xenofobia en contra de nacionales mexicanos residentes en Estados Unidos, en virtud de haber quedado sin materia.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por la Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática relativo al apoyo a la lucha de los migrantes y condena por discriminatoria a la ley de inmigración aprobada en el estado de Arizona

**Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte**

---

Sen. Luis Alberto Villarreal García  
Presidente

---

Sen. Amira Griselda Gómez Tueme  
Secretaria

---

Sen. Caludia Sofía Corichi García  
Secretaria

---

Sen. Eloy Cantú Segovia

---

Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy

---

Sen. Rosario Green Macías

---

Sen. Adriana González Carrillo

---

Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán